



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLV

Sábado, 23 de julio de 1988

Núm. 168

### SECCION QUINTA

Núm. 50.408

#### Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 50.405

En virtud de lo dispuesto en el artículo 466.1 del Real Decreto legislativo núm. 781 de 1986, de 18 de abril ("BOE" de 22 de abril de 1986), ha sido definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamación alguna dentro del plazo legal conferido al efecto, el expediente de modificación de créditos núm. 4, por transferencia dentro del propio presupuesto municipal único vigente, de conformidad al siguiente resumen:

Total créditos que se habilitan, 809.802.728 pesetas.

Total créditos que se suplementan, 148.285.076 pesetas.

Total, 958.087.804 pesetas.

Total créditos de que se dispone, 958.087.804 pesetas.

Diferencia, nivelado.

Igualmente ha sido aprobado definitivamente el reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios cerrados, que se contienen en los anexos que obran en el expediente.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 466.3 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril ("BOE" del 22), a los efectos de interponer el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, siendo potestativa la interposición del recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido en los artículos 446.5 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril ("BOE" del 22), y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 ("BOE" de 28 de diciembre).

Zaragoza, 20 de junio de 1988. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 50.407

En virtud de lo dispuesto en el artículo 466.1 del Real Decreto legislativo núm. 781 de 1986, de 18 de abril ("BOE" de 22 de abril de 1986), ha sido definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamación alguna dentro del plazo legal conferido al efecto, el expediente de modificación de los programas plurianuales de inversiones para los ejercicios de 1985, 1986, 1987 y 1988, de conformidad a lo señalado en los siguientes apartados:

Primero. — Modificar el programa plurianual de inversiones para 1985, que se refleja en el anexo I, quedando, después de la modificación, en la forma señalada en el anexo II.

Segundo. — Modificar el programa plurianual de inversiones para 1986, que se refleja en el anexo III, quedando, después de la modificación, en la forma señalada en el anexo IV.

Tercero. — Modificar el programa plurianual de inversiones para 1987, que se refleja en el anexo V, quedando, después de la modificación, en la forma señalada en el anexo VI.

Cuarto. — Modificar igualmente el programa plurianual de inversiones para 1988, que se refleja en el anexo VII, quedando, después de la modificación, en la forma señalada en el anexo VIII.

Quinto. — Las consignaciones resultantes para próximos ejercicios, recogidas en la documentación anexa, deberán recogerse en los presupuestos correspondientes, sustituyendo sus cuantías a las comprometidas hasta la fecha.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 466.3 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril ("BOE" del 22), a los efectos de interponer el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, siendo potestativa la interposición del recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido en los artículos 446.5 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril ("BOE" del 22), y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 ("BOE" de 28 de diciembre).

Zaragoza, 22 de junio de 1988. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 466.1 del Real Decreto legislativo núm. 781 de 1986, de 18 de abril ("BOE" de 22 de abril de 1986), ha sido definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamación alguna dentro del plazo legal conferido al efecto, el expediente de modificación de créditos núm. 1 en el presupuesto ordinario de 1988 del Patronato Municipal del Teatro Principal, de conformidad al siguiente resumen:

*Disponible*

Superávit de 1987, 15.831.691.

Total, 15.831.691 pesetas.

*Partidas que se incrementan*

Cap. II. Compra de bienes corrientes y servicios:

Art. 21-211. Gastos de oficina y billetes, 531.691.

Art. 22-222. Conservación y reparaciones ordinarias, 500.000.

Art. 23-233. Servicios de transportes, 300.000.

Art. 25-259. Otros gastos especiales de funcionamiento, 1.000.000.

Art. 25-259.1. Publicidad, 1.500.000.

Art. 25-259.2. Cachets y viajes compañías, 12.000.000.

Total, 15.831.691 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 466.3 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril ("BOE" del 22), a los efectos de interponer el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, siendo potestativa la interposición del recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido en los artículos 446.5 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril ("BOE" del 22), y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 ("BOE" de 28 de diciembre).

Zaragoza, 22 de junio de 1988. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 50.410

En virtud de lo dispuesto en el artículo 466.1 del Real Decreto legislativo núm. 781 de 1986, de 18 de abril ("BOE" de 22 de abril de 1986), ha sido definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamación alguna dentro del plazo legal conferido al efecto, el acuerdo tomado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 21 de abril de 1988, y que dice:

A) Incrementar el estado de ingresos del presupuesto municipal único del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de la siguiente forma y cuantía:

Concepto 956.01. Captación de pasivos financieros de 1988:

Consignación inicial, 4.267.262.000 pesetas.

Incremento, 2.917.490.742 pesetas.

Consignación resultante, 7.184.752.742 pesetas.

En consecuencia, queda nivelado el presupuesto refundido de 1988.

B) Sujetar el presente acuerdo a los mismos trámites que la aprobación del presupuesto ordinario, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

C) Prever la posibilidad de modificación del presente acuerdo en el curso del ejercicio de 1988, en caso de aparición de disposición legal que se estimase más beneficiosa a los intereses municipales.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 466.3 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril ("BOE" del 22), a los efectos de interponer el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, siendo potestativa la interposición del recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo establecido en los artículos 446.5 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril ("BOE" del 22), y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 ("BOE" de 28 de diciembre).

Zaragoza, 22 de junio de 1988. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.



DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº OC.	NIVEL C.D.	C. ESPEC.	GRUPO	TITULACION	FORMA ADSCRIPCION	OBSERVACIONES
JEFE SECCION DE PATRIMONIO.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
TECNICO UNIDAD DE PROYECTOS A Y B .....	2	23	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE LABORATORIO ANALISIS CLINICOS.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE SECCION TECNICA SECTOR A Y B .....	2	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE SECCION ASUNTOS JURIDICOS.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
ARQUITECTO .....	0	23	707.188	A	SUPERIOR	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	"
JEFE LABORATORIO FISICO-QUIMICA.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
TECNICO DE LA UNIDAD JURIDICA.....	1	23	707.188	A	SUPERIOR	"	"
DIRECTOR CTRO. MPAL. PROMOCION SALUD.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE U.T. CONTAM. AMBIENT. CTROL. CALI.....	1	23	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE LABORATORIO MICROB. VIROL. IMMUN.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE U.T. MICROBIOLOGIA ALIMENTOS.....	1	23	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE SECCION DISCIPLINA URBANISTICA.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE SECCION HIGIENE ALIMENTOS.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
ESPECIALISTA ANALISIS CLINICOS .....	1	23	707.188	A	SUPERIOR	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	"
JEFE UNIDAD TECNICA EDUCACION SANITAR.....	1	23	707.188	A	SUPERIOR	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
JEFE SECCION IMPUESTOS INMOBILIARIO.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
PSICOLOGO.....	0	23	707.188	A	SUPERIOR	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	"
TECNICO DE PATRIMONIO.....	1	23	707.188	A	SUPERIOR	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
COORDIN. ESCUELAS Y PATRONATOS.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE UNIDAD JCA. ACTUACIONES MPALES.....	1	23	707.188	A	SUPERIOR	"	"
PROCURADOR MUNICIPAL.....	1	23	707.188	A	SUPERIOR	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	"
JEFE PROYEC. INFORMATICA GRAFICA.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
MEDICO ANALISTA.....	1	23	707.188	A	SUPERIOR	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	"
JEFE SECCION SANIDAD ACCION SOCIAL .....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
JEFE SECCION INGRESOS Y PAGOS.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
TECNICO SUPERIOR PROT. CIVIL .....	1	23	707.188	A	SUPERIOR	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	"
JEFE SECCION JURIDICA .....	0	24	707.188	A	SUPERIOR	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
TECNICO DE SISTEMAS.....	1	23	943.270	B	MEDIA	"	"
JEFE SECCION TECNICA DISEÑO URBANO .....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
T.A.G. ....	0	23	707.188	A	SUPERIOR	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	"
JEFE U.T. ATENCION DROGODEPENDENCIA.....	1	23	707.188	A	SUPERIOR	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
JEFE SEC. TCA. PROY. URBANIZ. PRIVADA.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
TECNICO DE INFORMACION BASICA.....	1	23	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE SEC. ARBORICULTURA TRATAMIENTOS.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
MEDICO DE URGENCIA.....	4	23	707.188	A	SUPERIOR	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	"
DIRECTOR DE LA O.M.I.C. ....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
JEFE SECCION DE ESTRUCTURAS.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
JEFE SEC. JCA. EDIFICACION VIVIENDA.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
ECONOMISTA.....	0	23	707.188	A	SUPERIOR	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	"
JEFE DE SECCION DE ARQUEOLOGIA.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
PSICOLOGO.....	1	23	707.188	A	SUPERIOR	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	"
MEDICO.....	0	23	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE SECCION JCA. MEDIO AMBIENTE.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
JEFE SECCION COMPORTAMIENTO MARGIN.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE SECCION DE PROYECTOS.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE SECCION ACTV. FISICO DEPORTIVAS .....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE UNIDAD JURIDICO ADMINISTRATIVA.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE UNIDAD ACTUACIONES PRIVADAS.....	1	23	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE SECCION POLICIA URBANA.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE DE PROYEC. PERSONAL E INTERIOR.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE SEC. TCA. PROY. URBANIZACION MPAL.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE SECCION RELACIONES LABORALES.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE SEC. ACTIVIDADES EDUCACIONALES.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE DE PROYECTOS FISCALES.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE SECCION JURIDICO-ADTVA.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE SECCION SELECCION Y FORMACION.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE UNI. INTERV. CONTROL PATRON. SOCI.....	1	23	707.188	A	SUPERIOR	"	"
MEDICO GINECOLOGO.....	1	23	707.188	A	SUPERIOR	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	"
JEFE SEC. CONSERVACION PATRIMONIO.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
JEFE PROYEC. EXPTE. Y SECRETARIA.....	0	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
SOCIOLOGO.....	0	23	707.188	A	SUPERIOR	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	"
INGENIERO INDUSTRIAL.....	0	23	707.188	A	SUPERIOR	"	"
UNIDAD TECNICA DE EXCAVACIONES.....	4	23	707.188	A	SUPERIOR	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
JEFE UNIDAD INFORMACION PLANIFICACION.....	0	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE SEC. ASESORIA CONTROL INFORMES.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
INGENIERO.....	0	23	707.188	A	SUPERIOR	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	"
JEFE SEC. SANID. AMBIENT. CTROL. CONTAM.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
JEFE UNIDAD GASTOS CORRIENTES "EXT".....	1	23	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE SECC. TEC. PLANEAMIENTO A Y B.....	2	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE SECCION GESTION CONTABLE.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE SECCION DESARROLLO CONTABLE.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE SECCION EDUCACION Y JUVENTUD.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE RADIOLOGIA.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
TECNICO CABINETE.....	5	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
DIRECTOR ACADEMIA POLICIA LOCAL.....	1	23	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE SECCION EXPLOTACION RED VIARIA.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº OC.	NIVEL C.D.	C. ESPEC.	GRUPO	TITULACION	FORMA ADSCRIPCION	OBSERVACIONES
JEFE SEC. GESTION INST. BASICAS AGUA.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
JEFE UNIDAD INGRESOS "EXT".....	1	23	707.188	A	SUPERIOR	"	"
DTOR. TCO. CTRO. MPAL. ASIST. SANITARIA.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE U.T. MICROBIOLOGIA AMBIENTAL.....	1	23	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE SECCION TASA Y CONTB. ESPEC.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE SECCION ASUNTOS GENERALES.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE SECCION GESTION DE PERSONAL.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE SEC. CONTRATACION URBANISTICA.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE UNIDAD LIBROS Y REGISTROS "EST".....	1	23	707.188	A	SUPERIOR	"	"
ARCHIVERO.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	"
JEFE U.T. TOMA MUESTRAS.....	1	23	707.188	A	SUPERIOR	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
TECNICO MEDIO GABINETE.....	1	24	943.270	B	MEDIA	LIBRE DESIG. con CONV. PUB.	3 AÑOS SERVIC. AYUNTAM.
JEFE U.T. ANALISIS INSTRUMENTAL.....	1	23	707.188	A	SUPERIOR	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
JEFE SECCION TRANSPORTES Y LIMPIEZA.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE UNIDAD GASTOS CAPITAL "EXT".....	1	23	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE DE BRIGADAS DE ARQUITECTURA.....	1	23	943.270	B	MEDIA	"	"
JEFE SECCION DE FISCALIZACION.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE SEC. GESTION SUMINISTROS SERV.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
QUIMICO.....	0	23	707.188	A	SUPERIOR	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	"
JEFE DE PROYEC. ECONOMICO-CONTABLES.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
JEFE U.T. TOMA MUESTRAS 2.....	1	23	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE SEC. RECAUD. PERIODO VOLUNTARIO.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
TECNICO CENTRO DE DOCUMENTACION.....	1	23	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE ASISTENCIA MEDICA URGENCIAS.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
LICENCIADO EN FILOSOFIA.....	0	23	707.188	A	SUPERIOR	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	"
JEFE SECCION DE ADMINISTRACION.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
MEDICO DE EMPRESA.....	1	23	707.188	A	SUPERIOR	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	"
JEFE SECCION ASUNTOS GENERALES.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
JEFE SECCION JURIDICA.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE DE LA SECCION DE BRIGADAS.....	1	23	943.270	B	MEDIA	"	"
JEFE DE LA SECCION DE INVENTARIO.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE SECCION DE CONSERVACION.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE SECCION CONTRATACION DE OBRAS.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE DE LA SECCION DE TRIBUTOS.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE SECCION CULTURA Y DEPORTES.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE SEC. RECAUD. PERIODO EJECUTIVO.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE DE SECCION ESTADISTICA.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
TECNICO UNIDAD SERVICIOS DE FORMACION.....	1	23	707.188	A	SUPERIOR	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
JEFE UNIDAD JURIDICA DE INFRACCIONES.....	1	23	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE U.T. SALUD MENTAL.....	1	23	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE SEC. IMPUESTOS ACTIV. Y OTROS.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
JEFE DE LA SECCION DE EXPLOTACION.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	"	"
TECNICO SUPERIOR SIN JEFATURA.....	0	23	707.188	A	SUPERIOR	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	"
JEFE SEC. CTAS. TESORERIA Y RECAUD.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
JEFE U.T. FISICO-QUIMICA ALIMENTOS.....	1	23	707.188	A	SUPERIOR	"	"
MEDICO CITOLOGO.....	1	23	707.188	A	SUPERIOR	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	"
JEFE SEC. JCO-ADTVA. ORDENAN. PRESUP.....	1	24	707.188	A	SUPERIOR	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
JEFE SECCION LIMPIEZA PUBLICA.....	1	23	512.814	B	MEDIA	"	"
JEFE SECCION OBRAS SECTOR A B Y C.....	3	23	512.814	B	MEDIA	"	"
JEFE SECCION ESTUDIOS Y PROYECTOS.....	1	23	512.814	B	MEDIA	"	"
JEFE DE LA SECCION DE CATASTRO.....	1	23	512.814	B	MEDIA	"	"
JEFE SECCION ROTRO. GRAL. Y PERSONAL.....	1	23	512.814	B	MEDIA	"	"
JEFE SEC. ENERGIA INSTALAC. VARIAS.....	1	23	512.814	B	MEDIA	"	"
JEFE DE LA SECCION DE ALUMBRADO.....	1	23	512.814	B	MEDIA	"	"
JEFE SEC. OTROS SERVICIOS SOCIALES.....	1	23	512.814	B	MEDIA	"	"
JEFE SECC. PROY. Y APOYO OBRAS MUMP.....	2	23	512.814	B	MEDIA	"	"
JEFE SEC. PROYECTOS OBRAS SECT. A Y B.....	2	23	512.814	B	MEDIA	"	"
JEFE SECC. TCA. TALLERES PARQ. TRACC.....	1	23	512.814	B	MEDIA	"	"
JEFE DE LA SECCION DE OBRAS.....	1	23	512.814	B	MEDIA	"	"
JEFE SECCION INFANCIA MUJER FAMILIA.....	1	23	512.814	B	MEDIA	"	"
JEFE SEC. CONTRIBUCIONES ESPECIALES.....	1	23	512.814	B	MEDIA	"	"
JEFE SECCION PROYECTOS Y OBRAS.....	1	23	512.814	B	MEDIA	"	"
JEFE SECCION INSTALACIONES DEPORTIV.....	1	23	512.814	B	MEDIA	"	"
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MUSICA.....	1	23	512.814	B	MEDIA	"	"
JEFE SECCION 3ª EDAD Y DISMINUIDOS.....	1	23	512.814	B	MEDIA	"	"
JEFE SECC. TEC. LICENCIAS ACTIVIDAD.....	1	23	512.814	B	MEDIA	"	"
JEFE SEC. CONSERV. PARQUES Y JARDINES.....	1	23	512.814	B	MEDIA	"	"
JEFE SECCION TECNICA DE GESTION.....	1	23	512.814	B	MEDIA	"	"
JEFE SEC. CONSERVACION ESCUELAS.....	1	23	512.814	B	MEDIA	"	"
JEFE DE LA SECCION DE TRANSPORTES.....	1	23	512.814	B	MEDIA	"	"
JEFE SECCION MONTES AREAS NATURALES.....	1	23	512.814	B	MEDIA	"	"
JEFE CENTRO DE CONTROL DE TRAFICO.....	1	23	512.814	B	MEDIA	"	"
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE DANZA.....	1	23	512.814	B	MEDIA	"	"
ANALISTA 1 y 2.....	0	23	512.814	B	MEDIA	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	"

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº OC.	NIVEL C.D.	C. ESPEC.	GRUPO	TITULACION	FORMA ADSCRIPCION	OBSERVACIONES
JEFE SEC. EXPOSICION MUSEOS MPALES.....	1	22	446.142	B	MEDIA	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
JEFE DE INSTALACIONES.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE UNIDAD TCA. EMPRESAS SERV. PUBL.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
U.T. CONTROL EXPLOTACION TRANSPORTE.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE U.T. DE PROYECTOS.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE UNIDAD TECNICA MANTENIMIENTO.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE SEC. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAM.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE SEC. PROG. CONTRATACION Y PUBLIC.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE UNIDAD DE INSPECCION.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
T.C.O. DOCUMENTACION ATENC. PUBLICO.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE UNIDAD INSTALACIONES VIAS PUBL.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE UNIDAD DE FOMENTO DEL EMPLEO.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE DE EXPLOTACION.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE UNIDAD CONTB. ESP. ALUMBRADO.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE UNIDAD TECNICA DE CONSERVACION.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
U.T. REGIMEN CIRCULACION.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE UNIDAD INSTALACIONES ELECTRICAS.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
TECNICO DE PROYECTOS A Y B.....	2	22	446.142	B	MEDIA	"	"
UNIDAD TECNICA INSPECCIONES.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE DE LA OFICINA DEL PLAN JOVEN.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
TECNICO UNIDAD DE SEGUIMIENTO 1 Y 2.....	2	22	446.142	B	MEDIA	"	"
TECNICO DE EDIF. E INFRAESTRUCT.....	0	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE SECCION DE SERVICIOS GENERALES.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
TECNICO UNIDAD DE OBRAS SECTOR A y B.....	2	22	446.142	B	MEDIA	"	"
TECNICO INTERVENCIONES URBANISTICAS.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE U.T. DE OBRAS.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
U. TECNICA DE SEMAFOROS.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
TECNICO DE VALORACIONES.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE UNIDAD MANTENIMIENTO Y COMPRAS.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
TECNICO DE SERVICIOS PUBLICOS.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
TECNICO DE INSTALACIONES ELECTRICAS.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
TECNICO DE DISEÑO URBANO.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE UNIDAD TCA. CONTROL CALIDAD AGUA.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
TECNICO DE LA UNIDAD DE CEMENTERIO.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
TECNICO UNIDAD ADQUISICION SUELO.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
T.C.O. UNIDAD SUPERVISION PROY. A y B.....	2	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE UNIDAD TECNICA INSTAL. ALUMBRADO.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
T.C.O. UNIDAD INFRAESTRUCTURAS A y B.....	2	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE UNIDAD INSTALACIONES MPALES.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
UNIDAD DE COORDINACION DE DISTRITOS.....	1	22	446.142	B	MEDIA	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
JEFE UNIDAD TECNICA DE ORGANIZACION.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
TECNICO UNIDAD LICENCIAS ACTIVIDAD.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE DE LABORATORIO DE ALUMBRADO.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
U.T. OBRAS DE INVERS. Y ESTACION.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
T.C.O. DE PROYECTOS Y NORMALIZACION.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE UNIDAD TECNICA ARQUITECTURA.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
TECNICO DE LA UNIDAD DEL CATASTRO.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
COORDINADOR DE CENTROS CIVICOS.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
ADMINISTRADOR DE SISTEMAS.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
U. TECNICA DE CONTROL DE PERSONAL.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
TECNICO UNIDAD DE TOPOGRAFIA.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE DE LA U.T. DE SEÑALIZACION.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
TECNICO UNIDAD CONTROL Y ADMISION.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
TECNICO DE ACTUACIONES Y GESTION.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
TECNICO DE PROYECTOS A y B.....	2	22	446.142	B	MEDIA	"	"
TECNICO DE ASISTENCIA A USUARIOS.....	0	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE SECCION DE BARRIOS RURALES.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE UNIDAD ADMINISTRACION P.M.S.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE UNIDAD TCA. NOMENCLATOR.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
TECNICO DE INFORMES.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
T.C.O. UNIDAD PROYECTOS SECTOR A y B.....	2	22	446.142	B	MEDIA	"	"
UNIDAD DE SOLICITUDES.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
TECNICO UNIDAD DESARROLLO A y B.....	2	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE GABINETE TECNICO INSPECCION.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE DE LA UNIDAD TECNICA DE REDES.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE DEL C.I.P.A.J.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE UNIDAD TECNICA PLANIFICACION.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
TECNICO DE INVENTARIO Y REGISTRO.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE UNIDAD TECNICA DE SOLARES.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE SECCION ACTIVIDADES JUVENILES.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
TECNICO RUINAS Y ORDENES EJECUCION.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE U.T. HIGIENE PUBLICA.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
JEFE U.T. GESTION TERRITORIO RUSTICO.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
UNIDAD ADMISION EXPED. FISCALIZACION.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
UNIDAD TECNICA PROGRAMACION.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
T.C.O. UNIDAD ACONDICIONAMIENTO LOCALES.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
ANALISTA PROGRAMADOR.....	5	22	446.142	B	MEDIA	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	
JEFE SEC. PROGRAM. CULTURALES.....	1	22	446.142	B	MEDIA	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
TECNICO DE LA UNIDAD DE CARTOGRAFIA.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"
U. TECNICA DE NOMINAS.....	1	22	446.142	B	MEDIA	"	"

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº OC.	NIVEL C.D.	C. ESPEC.	GRUPO	TITULACION	FORMA ADSCRIPCION	OBSERVACIONES
JEFE DE CENTRO CIVICO.....	5	21	185.000	B	MEDIA	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
SOBRESTANTE.....	1	21	185.000	B	MEDIA	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	A EXTINGUIR
PERITO O ING. TECNICO.....	0	21	185.000	B	MEDIA	"	"
TECNICO DE GESTION.....	1	21	185.000	B	MEDIA	"	"
A.T.S. ....	9	21	185.000	B	MEDIA	"	"
JEFE U.T. PISOS DE ACOGIDA.....	1	21	185.000	B	MEDIA	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
ASISTENTE SOCIAL.....	5	21	185.000	B	MEDIA	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	"
JEFE U.T. CTROS. SERVICIOS SOCIALES.....	5	21	185.000	B	MEDIA	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
PROGRAMADOR DE SISTEMAS.....	0	21	185.000	B	MEDIA	"	"
DIRECTOR MUSEO PABLO GARGALLO.....	1	21	185.000	B	MEDIA	"	"
JEFE U.T. PROMOCION DE LA MUJER.....	1	21	185.000	B	MEDIA	"	"
DIPLOMADO UNIVERSITARIO.....	0	21	185.000	H	MEDIA	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	"
TECNICO GABINETE DIVULGACION.....	1	21	185.000	B	MEDIA	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
PROFESOR DE DANZA.....	2	21	185.000	B	MEDIA	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	"
JEFE U.T. ESCUELA JARDIN. DIFERENCIADA.....	1	21	185.000	B	MEDIA	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
JEFE DEL ALBERGUE MUNICIPAL.....	1	21	185.000	B	MEDIA	"	"
JEFE OFICINA TECNICA DE DEPORTES.....	1	21	185.000	B	MEDIA	"	"
AYUDANTE DE ARCHIVO.....	3	21	185.000	B	MEDIA	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	"
TECNICO CULTURAL.....	0	21	185.000	B	MEDIA	"	"
JEFE U.T. MINORIAS ETNICAS.....	1	21	185.000	B	MEDIA	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
TECNICO DE RESTAURACION.....	1	21	185.000	B	MEDIA	"	"
JEFE UNIDAD TCA. EXPOSIC. MPALES.....	1	21	185.000	B	MEDIA	"	"
TECNICO MEDIO DE EXCAVACIONES.....	2	21	185.000	B	MEDIA	"	"
TECNICO MEDIO PROT. CIVIL.....	1	21	185.000	B	MEDIA	"	"
TECNICO DEL GABINETE DE FORMACION.....	1	21	185.000	B	MEDIA	"	"
TECNICO MEDIO.....	1	21	185.000	B	MEDIA	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	"
UNIDAD TECNICA TEATRO MERCADO.....	1	21	185.000	B	MEDIA	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
TECNICO ACTUAL. Y MANTENIMIENTO.....	1	21	185.000	B	MEDIA	"	"
TECNICO DEL GABINETE DE ENSEÑANZA.....	1	21	185.000	B	MEDIA	"	"
APAREJADOR O ARQU. TECNICO.....	2	21	185.000	B	MEDIA	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	"
PROGRAMADOR SUPERIOR 1, 2, 3 Y 4.....	0	21	238.620	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"
SUPERVISOR JEFE DE SALA.....	1	21	238.620	C	B.S.-BUP- F.P. 2	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
SUPERVISOR DE GRABACION.....	1	21	238.620	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"
JEFE DEL C.M.D. SALDUBA.....	1	21	238.620	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"
TECNICO DE FORMACION DE USUARIOS.....	0	21	238.620	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"
JEFE DEL PALACIO DE DEPORTES.....	1	21	238.620	C	B.S.-BUP- F.P. 2	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
JEFE DEL C.M.D. GRAN VIA.....	1	21	238.620	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"
JEFE DEL C.M.D. LA GRANJA.....	1	21	238.620	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"
JEFE DEL C.M.D. ACTUR.....	1	21	238.620	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE FOLKLORE.....	1	21	238.620	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"
PROFESOR DE MUSICA.....	8	21	-98.626	C	B.S.-BUP- F.P. 2	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	"
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE TEATRO.....	1	21	238.620	C	B.S.-BUP- F.P. 2	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
JEFE NEGOC. ACTUACIONES Y GESTION.....	0	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"
JEFE NEGOCIADO DE SERVICIOS.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"
JEFE NEGOCIADO LIMPIEZA PUBLICA.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"
JEFE NEGOC. CUENTAS DE RECAUDACION.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"
JEFE NEGOCIADO DE MERCADOS.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"
JEFE NEGOC. DOCUMENTACION CONTABLE.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"
JEFE NEG. RECAUD. VAL. REC. IMP. IMM.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"
ENCARGADO SUBALTERNOS.....	2	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"
PROF. MUSICA ESC. DANZA.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P. 2	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	"
TCO. EXPLOTACION CENTRO DE CONTROL.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P. 2	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
JEFE NEG. RECA. VAL. REC. ACTV. SERV.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"
JEFE NEG. SUBV. BENEFIC. TRANSEUNTES.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"
JEFE NEGOC. CONTRIBUCIONES ESPEC.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"
JEFE NEGOCIADO REGISTRO Y ARCHIVO.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"
TECNICO DE TRANSPORTES ESPECIALES.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"
PIANISTA ESCUELA DANZA.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P. 2	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	"
TECNICO CONSERVACION DE SEMAFOROS.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P. 2	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"
JEFE NEGOCIADO CONTROL DE OBRAS.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"
DELINEANTES.....	39	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P. 2	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	"
JEFE NEGOCIADO DE CEMENTERIOS.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P. 2	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
TCO. ESTACIONAMIENTO REGULADO.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"
JEFE NEGOCIADO DE SOLARES.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"
JEFE NEGOCIADO DE SEGUROS.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"
JEFE NEG. OTRAS TASAS Y PRECIOS PUB.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"
TECNICO ESTUDIOS BASICOS.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"
JEFE NEGOCIADO DE GESTION REGISTRAL.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"
JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO.....	2	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"
JEFE NEGOCIADO DE CONTRATACION.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"
JEFE NEGOCIADO DE PLUS-VALIA.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"
PROFESOR DE CONSERVATORIO.....	13	20	185.000	C	B.S.-BUP- F.P. 2	"	"

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº OC.	NIVEL C.D.	C. ESPEC.	GRUPO	TITULACION	FORMA ADSCRIPCION	OBSERVACIONES
TEC. AUX. EDUCAC. MEDIO-AMBIENTAL.....	3	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
JEFE NEGOCIADO C.T.U.V.R. ....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO ASUNTOS GENERALES.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO ECONOMICO-ADTVO.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO DE RADICACION.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO DE CERTIFICADOS.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
T.A.G. "A ESTINGUIR".....	10	20	0	A	SUPERIOR		
JEFE NEGOCIADO DE CIRCULACION.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
PROFESORES GIMNASIA.....	2	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	
JEFE NEGOCIADO COMPRAS CONTABILIDAD.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
JEFE NEG. REGISTRO ARCHIVO Y NOTIFIC.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO VIAP.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO DE PERSONAL.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE UNIDAD DE SEGURIDAD.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
UNIDAD TECNICA DE MANTENIMIENTO.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE DE NEGOCIADO DE BIENES.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO GASTOS DE PERSONAL.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO APLICACIONES CONTABLES.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO DE INVERSIONES.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO ASUNTOS ADTVOS.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEG. ASISTENCIA FUNCIONARIOS.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOC. INFORMACION CONTABLE.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOC. SUMINISTR. ALMACEN Y G.P.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO INGRESOS Y FISCALIZAC.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO REGISTRO Y ARCHIVO.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEG. SECRET. PATRON. ACTV. CONVEI.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO TECNICO-ADMINISTRATIV.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOC. OPERATORIA CONTABLE.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOC. RELACIONES CONTABLES.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
UNIDAD TECNICA ASUNTOS GENERALES.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEG. ADVO. INSPEC. TRIBUTOS.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE PARQUE DE TRACCION.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO ASUNTOS GENERALES.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOC. ACTUACIONES VIA PUBLICA.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
UNIDAD TECNICA GESTION CATASTRO.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE U. VEHICULOS SERV. PUB. Y MPAL.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE TALLERES.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO ASUNTOS GENERALES.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
JEFE NEGOCIADO ASUNTOS ADMTVOS.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO ESCUELAS Y JUVENTUD.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO ASUNTOS ADMTVOS.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE UNIDAD SERVICIOS SECTORIALES.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEG. VIAS PUB. NUM. EDIC. ALM. REG.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOC. SECRETARIA PATRONATOS.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE UNIDAD DESCENTRALIZACION ADTVA.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
PROGRAMADOR.....	4	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	
JEFE NEG. PORTERIAS CTROS. PUB. ESCOLA.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
JEFE NEGOCIADO REGISTRO Y ARCHIVO.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE DE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
OPERADOR.....	6	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	
JEFE NEGOCIADO ASUNTOS GENERALES.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAM.
JEFE UNIDAD ACTV. VACACIONALES.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEG. SANIDAD ACTV. Y CONVENIOS.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOC. RGTRG. RELACIONES CIUDAD.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE UNIDAD ASOCIAC. INICIAT. CASAS.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE UNID. ATENC. PUBL. INFORM. Y DOC.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOC. CONTROL Y REGISTRO.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEG. RUINAS LICENCIA DEMOLICION.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO ASUNTOS GENERALES.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEG. LICENCIAS OBRAS SECT. A Y B.....	2	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE UNIDAD DINAMIZACION CULTURAL.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE UNID. DESARROLLO COMUNIT. TERRIT.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOC. CONTAB. APOYO UNIDADES.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOC. CONVENIOS Y RELAC. LABOR.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO DE CERTIFICACIONES.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO ORDENES DE EJECUCION.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACION.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEG. ORGAN. FUNC. CORPORATIVO.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO ASUNTOS GENERALES.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEG. REPARTO Y NOTIFICACIONES.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO ASUNTOS JUDICIALES.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEG. INFORMAC. INICIAT. RECLAM.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOC. ORGANIZACION Y PERSONAL.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO LICENCIA FISCAL.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOC. JUBILACIONES PENSIONES.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO REGISTRO GENERAL.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEG. SEGUIM. INFORMAT. EXPTES.....	1	20	179.444	C	B.S.-BUP- F.P.2	"	"

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº OC.	NIVEL C. D.	C. ESPEC.	GRUPO	TITULACION	FORMA ADSCRIPCION	OBSERVACIONES
JEFE NEG. ACONDICIONAMIENTO LOCALES.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAN.
JEFE NEGOC. ADMON. REGISTRO ARCHIVO.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO DE SELECCION.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOC. LICENCIAS APERTURAS.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO TRAFICO TRANSPORTES.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO SERVICIOS GENERALES.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOC. FORMACION CONTRATACION.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE CENTROS DEPORTIVOS MEDIOS.....	5	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOC. PLANTILLAS DE PERSONAL.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
PROF. COOR. ESCUELA TEATRO.....	4	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	
JEFE NEGOCIADO SECRET. CONSEJO GEREN.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAN.
JEFE NEGOCIADO.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO ATENCIONES SANITARIAS.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOC. DISCIPLINA URBANISTICA.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO ASUNTOS GENERALES.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO VIA PUBLICA.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
ADMINISTRADOR DE MERCADOS.....	3	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
UNIDAD TECNICA DE SUMINISTROS.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
TECNICOS DE UNIDAD SECTOR A Y B.....	2	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEG. RECA. ING. DIR. EFEC. VAL.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEG. TRAMIT. ORDEN. FISC. CONCI.....	1	20	179.444	CONCI	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO BENEFICENCIA MPAL.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
ADMINISTRADOR DEL CEMENTARIO.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO ASUNTOS ADMTIVOS.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOC. CUENTAS DE PRESUPUESTO.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEG. TRATAMIENTO TEXTOS 1 y 2.....	2	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO GASTOS CORRIENTES.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEG. REGISTRO Y NOTIFIC.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOC. MANEJO CUSTODIA FONDOS.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
SECRETARIO DE QUINTAS.....	7	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
UNIDAD TECNICA DE BRIGADAS.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOC. TRAMIT. PRESUP. Y CTAS.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE DEL NEGOCIADO DE AGUA.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
TCO. ESTUDIOS PROV. TRANSPORTE PUBL.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO OTROS IMPUESTOS.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO ABASTOS Y CONSUMO.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
ANIMADOR CULTURAL.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	
ENCARGADO CLUB JUBILADOS.....	5	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAN.
JEFE NEGOCIADO ADTVO. DE ARCHIVO.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
TECNICO DE APARCAMIENTO.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS ANTIG. AYUNTAN.
JEFE NEGOCIADO DE AGUA Y VERTIDO.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
TECNICO REMODELACION VIARIA.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO OBRAS DE REMODEL. Y URBAN.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOC. PATRIMONIO Y ARQUEOL.....	0	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO SUMINISTROS Y ALMACEN.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOC. HABILITACION PERSONAL.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE DEL NEGOCIADO DE TOPOGRAFIA.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOC. SANCIONES POLICIA URBANA.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO DE ALCANTARILLADO.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOC. CUENTAS DE V.I.A.P.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOC. SANC. TRANSP. LIMPIEZA P.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEG. OBRAS EDIF. MPAL. Y MANTEN.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOC. CUENTAS DE TESORERIA.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOC. TRAMITACION DENUNCIAS.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
NEGOCIADO GEST. ADM. ESCUELAS.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE NEGOCIADO POL. URB. Y COSTUMBRES.....	1	20	179.444	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
TEC. AUX. TOPOGRAFIA.....	11	18	186.250	C	B.S-BUP- F.P.2	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	
TEC. AUX. FOTOGRAFO.....	1	18	186.250	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
AYUDANTE REDACCION.....	1	18	186.250	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
TEC. AUX. SANITARIO.....	3	18	186.250	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
TEC. AUX. DESINFECCION.....	5	18	186.250	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JARDINERO MAYOR.....	1	18	186.250	C	B.S-BUP- F.P.2	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS SERV. AYUNTAN.
TCO. CONTROL MANTENIMIENTO TERMINALES.....	1	18	186.250	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
UNIDAD COMERCIO E INF. GENERAL.....	1	18	366.262	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
TECNICO MANTENIMIENTO Y DECORACION.....	1	18	186.250	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
TEC. AUX. LABORATORIO.....	16	18	186.250	C	B.S-BUP- F.P.2	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	
TECNICOS AUXILIARES ANIMADORES DEPORT.....	7	18	186.250	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
LISTERO GENERAL DE CONTROL.....	1	18	186.250	C	B.S-BUP- F.P.2	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS SERV. AYUNTAN.
ADMINISTRATIVO.....	16	18	186.250	C	B.S-BUP- F.P.2	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	
TECNICO AUXILIAR.....	22	18	186.250	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
ENCARGADO.....	1	18	186.250	C	B.S-BUP- F.P.2	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS SERV. AYUNTAN.
TECNICO AUX. INSTRUMENTISTA.....	1	18	186.250	C	B.S-BUP- F.P.2	OPOSICION o CONCURSO-OPOSIC.	
MAESTRO.....	40	18	186.250	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
ESCOLTAS.....	5	18	366.262	C	B.S-BUP- F.P.2	"	"
JEFE DEL GRUPO DE AUXILIARES.....	25	17	252.152	D	B.E-G.E.S-F.P.1	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS SERV. AYUNTAN.
JEFE DE GRUPO ARQUITECTURA.....	2	17	252.152	D	B.E-G.E.S-F.P.1	"	"
ENCARGADO BIBLIOTECA.....	1	17	252.152	D	B.E-G.E.S-F.P.1	"	"
ENCARGADO INST. RURALES.....	6	17	252.152	D	B.E-G.E.S-F.P.1	"	"
OFICIALES CEMENTERIO.....	7	17	252.152	D	B.E-G.E.S-F.P.1	"	"

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº OC.	NIVEL C.D.	C. ESPEC.	GRUPO	TITULACION	FORMA ADSCRIPCION	OBSERVACIONES
AYUDANTE DE COOPERATIVAS.....	2	15	273.608	D	B.E-G.ES-F.P 1	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS SERV. AYUNTAM.
GUIA CULTURAL.....	1	15	273.608	D	B.E-G.ES-F.P 1	OPOSICION o CONCURSO-OPOS.	
GRABADOR.....	0	15	273.608	D	B.E-G.ES-F.P 1	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS SERV. AYUNTAM.
AUXILIAR DE CLINICA.....	2	15	273.608	D	B.E-G.ES-F.P 1	OPOSICION o CONCURSO-OPOS.	
TAQUILLERA.....	1	15	273.608	D	B.E-G.ES-F.P 1	"	
PREPARACION DOCUMENTOS.....	1	15	273.608	D	B.E-G.ES-F.P 1	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS SERV. AYUNTAM.
ENCARGADO DE CONTROL.....	5	15	343.944	D	B.E-G.ES-F.P 1	"	"
AGENTES PROTECCION CIVIL.....	3	15	273.608	D	B.E-G.ES-F.P 1	OPOSICION o CONCURSO-OPOS.	
MONITOR.....	10	15	273.608	D	B.E-G.ES-F.P 1	"	
TELEFONISTA.....	7	15	343.944	D	B.E-G.ES-F.P 1	"	
JEFE DEL GRUPO DE SUBALTERNOS.....	5	15	343.944	D	B.E-G.ES-F.P 1	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS SERV. AYUNTAM.
OFICIAL.....	460	15	273.608	D	B.E-G.ES-F.P 1	CONC.MERIT. con PR.APT.	2 AÑOS SERV. COMO AYUDANTE
LISTERO.....	1	15	273.608	D	B.E-G.ES-F.P 1	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS SERV. AYUNTAM.
AUXILIARES.....	226	15	273.608	D	B.E-G.ES-F.P 1	OPOSICION o CONCURSO-OPOS.	
JEFE GRUPO OPERATIVO.....	1	14	687.408	E	CERT. EST. PRIM.	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS SERV. AYUNTAM.
OPERARIO CONDUCTOR.....	0	12	317.640	E	CERT. EST. PRIM.	"	"
AYUDANTES CAMILLEROS.....	14	11	344.844	E	CERT. EST. PRIM.	OPOSICION o CONCURSO-OPOS.	
OPERARIO DE GRUAS.....	18	12	317.640	E	CERT. EST. PRIM.	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS SERV. AYUNTAM.
JEFATURAS GRUPO REPARTIDORES.....	9	12	317.640	E	CERT. EST. PRIM.	"	"
AYUDANTE DEL CEMENTERIO.....	8	14	687.408	E	CERT. EST. PRIM.	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS COMO AYUDANTE
OPERARIO CEMENTERIO.....	28	12	317.640	E	CERT. EST. PRIM.	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS SERV. AYUNTAM.
AYUDANTE.....	130	12	317.640	E	CERT. EST. PRIM.	DIRECTA ENTRE OPERARIOS	2 AÑOS COMO OPERARIO
CELADOR.....	1	11	308.994	E	CERT. EST. PRIM.	DIRECTA	6 MESES ANTIGUEDAD
PORTEROS.....	12	11	308.994	E	CERT. EST. PRIM.	"	"
REPARTIDOR.....	33	11	308.994	E	CERT. EST. PRIM.	"	"
BAÑADORAS.....	2	11	308.994	E	CERT. EST. PRIM.	"	"
OPERARIO ESPECIÁLISTA.....	369	11	308.994	E	CERT. EST. PRIM.	"	"
VIGILANTE.....	28	11	308.994	E	CERT. EST. PRIM.	"	"
SUBALTERNO.....	62	11	308.994	E	CERT. EST. PRIM.	"	"
LIMPIADORA.....	45	11	308.994	E	CERT. EST. PRIM.	"	"
OPERARIOS.....	0	10	287.072	E	CERT. EST. PRIM.	OPOSICION o CONCURSO-OPOS.	
LIMPIADORA.....	0	10	287.072	E	CERT. EST. PRIM.	"	
SUBALTERNO.....	0	10	287.072	E	CERT. EST. PRIM.	"	
JEFE SERVICIO INSPECCION TRIBUTOS.....	0	0					
JEFE SERVICIO DE DEPORTES.....	0	0					

PLANTA POTABILIZADORA

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº OC.	NIVEL C.D.	C. ESPEC.	GRUPO	TITULACION	FORMA ADSCRIPCION	OBSERVACIONES
MAESTRO.....	1	18	473.775	C	B.S-BUP-F.P.	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS MAESTRO
OFICIAL.....	42	15	624.710	D	B.E.-GRAD. HSC.	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS OFICIAL
OPERARIO.....	4	12	660.065	E	CERT. EST. PRIM.	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS OPERARIO

GUARDALLAVES

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº OC.	NIVEL C.D.	C. ESPEC.	GRUPO	TITULACION	FORMA ADSCRIPCION	OBSERVACIONES
MAESTRO.....	3	18	473.775	C	B.S-BUP-F.P.	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS MAESTRO
OFICIAL.....	26	15	624.710	D	B.E.-GRAD. ESC.	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS OFICIAL
OPERARIO.....	6	12	660.065	E	CERT. EST. PRIM.	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS OPERARIO

POLICIA LOCAL

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº OC.	NIVEL C.D.	C. ESPEC.	GRUPO	TITULACION	FORMA ADSCRIPCION	OBSERVACIONES
INSPECTOR.....	1	28	1.968.444	A	SUPERIOR	LIBR.DESIG. con CONV.PUB.	5 AÑOS SERV. AYUNT.
SUBINSPECTOR.....	4	26	1.132.796	A	SUPERIOR	CONC.MERITOS con PRUEB.APT.	2 AÑOS ANTIG. OFICIAL
OFICIAL U.V.E.....	1	24	883.036	A	SUPERIOR	CONC.MERITOS	Ser OPAL. y 2 AÑOS ANTIG.
OFICIAL.....	7	24	747.938	A	SUPERIOR	OPOSICION o CONCURSO-OPOS.	2 AÑOS ANTIG. en CUERPO
SUBOFICIAL U.V.E.....	4	22	759.535	C	B.S-BUP- F.P	CONC.MERITOS	SUBOFICIAL con 2 añ. ANTIG.
SUBOFICIAL MOTORISTA.....	3	22	639.388	C	B.S-BUP- F.P	CONC.MERITOS	SUBOFICIAL con 2 añ. ANTIG.
SUBOFICIAL.....	4	22	560.258	C	B.S-BUP- F.P	CONC.MERITOS con PRUEB.APT.	SARGENTO con 2 añ. ANTIG.
SUBOFICIAL OFICINA.....	4	22	474.000	C	B.S-BUP- F.P	CONC.MERITOS	SUBOFICIAL con 2 añ. ANTIG.
SARGENTO U.V.E.....	3	20	699.590	C	B.S-BUP- F.P	CONCURSO DE MERITOS	SARGENTO con 2 añ. ANTIG.
SARGENTO MOTORISTA.....	9	20	627.950	C	B.S-BUP- F.P	CONCURSO DE MERITOS	SARGENTO con 2 añ. ANTIG.
SARGENTO.....	14	20	550.110	C	B.S-BUP- F.P	OPOSICION o CONCURSO-OPOS.	2 AÑOS ANTIG. en CUERPO
SARGENTOS OFICINA.....	8	20	464.444	C	B.S-BUP- F.P	CONCURSO DE MERITOS	SARGENTO con 2 añ. ANTIG.
CABO U.V.E.....	13	16	720.368	D	B.EL.- GRAD. ESC.	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS como CABO
CABO MOTORISTA.....	17	16	617.950	D	B.EL.- GRAD. ESC.	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS como CABO
CABO.....	56	16	540.368	D	B.EL.- GRAD. ESC.	CONC.MERITOS con PRUEB.APT.	2 AÑOS como GUARDIA
CABO OFICINA.....	14	16	454.989	D	B.EL.- GRAD. ESC.	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS como CABO
GUARDIA U.V.E.....	89	14	750.049	D	B.EL.- GRAD. ESC.	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS como GUARDIA
GUARDIA MOTORISTA.....	53	14	607.950	D	B.EL.- GRAD. ESC.	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS como GUARDIA
GUARDIA.....	510	14	530.824	D	B.EL.- GRAD. ESC.	OPOSICION o CONCURSO-OPOS.	
GUARDIA OFICINA.....	65	14	447.824	D	B.EL.- GRAD. ESC.	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS como GUARDIA

SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y DE SALVAMENTO

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº OC.	NIVEL C.D.	C. ESPEC.	GRUPO	TITULACION	FORMA ADSCRIPCION	OBSERVACIONES
JEFE BOMBEROS.....	1	28	1.669.409	A	SUPERIOR	LIBRE DESIG. con CONV.PUB.	5 AÑOS SERV. AYUNT.
JEFE PREVENCIÓN.....	1	24	1.070.328	B	MEDIA	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS SERV. AYUNT.
MEDICO.....	1	23	1.194.378	A	SUPERIOR	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS SERV. AYUNT.
TECNICO MEDIO.....	6	22	760.322	B	MEDIA	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS SERV. AYUNT.
A.T.S.....	4	22	604.340	B	MEDIA	CONCURSO DE MERITOS	2 AÑOS SERV. AYUNT.
OFICIAL.....	1	24	822.696	A	SUPERIOR	OPOSICION o CONCURSO OPOS.	2 AÑOS ANTIG. CUERPO
SUBOFICIAL.....	11	22	814.575	C	B.S-BUP- F.P	CONC.MERITOS con PRUEB.APT.	SARGENTO con 2 añ. ANT
PREPARADOR FISICO.....	1	18	750.227	C	B.S-BUP- F.P	OPOSICION o CONCURSO-OPOS.	
SARGENTO BUCEO.....	2	20	834.711	C	B.S-BUP- F.P	CONCURSO DE MERITOS	SARGENTO con 2 añ. ANT
SARGENTO-SARGENTO CONDUCTOR.....	19	20	740.730	C	B.S-BUP- F.P	OPOSICION O CONCURSO-OPOS.	2 AÑOS ANTIG. en CUERPO
SARGENTO OFICINA.....	1	20	633.029	C	B.S-BUP- F.P	CONCURSO MERITOS	SARGENTO con 2 añ. ANT
CABO BUCEO.....	11	16	824.548	D	B.EL.- GRAD. ESC.	CONCURSO DE MERITOS	CABO con 2 añ. ANTIG.
CABO CONDUCTOR.....	50	16	708.243	D	B.EL.- GRAD. ESC.	CONC.MERITOS con PRUEB.APT.	BOMBERO con 2 añ. ANT.
CABO AUXILIAR.....	19	16	603.584	D	B.EL.- GRAD. ESC.	CONC.MERITOS	CABO con 2 añ. ANTIG.
BOMBERO BUCEO.....	40	14	767.943	D	B.EL.-GRAD. ESC.	CONCURSO DE MERITOS	BOMBERO con 2 añ. ANT
BOMBERO CONDUCTOR.....	204	14	651.925	D	B.EL.-GRAD. ESC.	OPOSICION o CONCUR-OPOS.	
BOMBERO AUXILIAR.....	16	14	535.248	D	B.EL.-GRAD. ESC.	CONCURSO DE MERITOS	BOMBERO con 2 añ. ANTIG.

CUERPOS NACIONALES

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº OC.	NIVEL C.D.	C. ESPEC.	GRUPO	TITULACION	FORMA ADSCRIPCION	OBSERVACIONES
SECRETARIO GENERAL.....	1	30	3.764.536	A	SUPERIOR	ART.99 LEY 7/85 y NORMAS DE DESARROLLO	
INTERVENTOR.....	1	30	3.714.536	A	SUPERIOR	"	"
DEPOSITARIO.....	1	30	3.504.536	A	SUPERIOR	"	"
OFICIAL MAYOR.....	1	28	3.229.872	A	SUPERIOR	"	"
VICEINTERVENTOR.....	1	28	3.229.872	A	SUPERIOR	"	"

PERSONAL DE EMPLEO EVENTUAL

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº OC.	NIVEL C.D.	C. ESPEC.	GRUPO	TITULACION	FORMA ADSCRIPCION	OBSERVACIONES
DIRECTOR DEL AREA DE URBAN.-GERENTE URBAN.....	1	30		A	SUPERIOR	LIBRE DESIGNACION	
DIRECTOR DEL AREA-JEFE DEL GABINETE ALCALDIA.....	1	30		A	SUPERIOR	"	
DIRECTOR DEL AREA DE INGENIERIA.....	1	30		A	SUPERIOR	"	
DIRECTOR DEL AREA DE ARQUITECTURA.....	1	30		A	SUPERIOR	"	
DIRECTOR DEL AREA DE HACIENDA Y ECONOMIA.....	1	30		A	SUPERIOR	"	
DIRECTOR DEL AREA DE REGIMEN INTERIOR.....	1	30		A	SUPERIOR	"	
DTOR. AREA SERV. PUB. Y PART. CIUDADANA.....	1	30		A	SUPERIOR	"	
DIRECTOR DEL AREA DE CULTURA Y EDUCACION.....	1	30		A	SUPERIOR	"	
DIRECTOR DEL AREA DE SANID. Y ACCION SOCIAL.....	1	30		A	SUPERIOR	"	
JEFE DE RELACIONES POLITICO-INSTITUCIONALES.....	1					"	
SECRETARIO PARTICULAR DEL ILMO. SR. ALCALDE.....	1					"	
ENCARGADO DE RELACIONES PUBLICAS DE LA ALCALDIA..	1	22				"	
JEFE DE MEDIOS DE COMUNICACION.....	1					"	
JEFE DE DEPORTES.....	1	26				"	
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.....	7			D	B.EL.-GRAD.ESC.	"	

PERSONAL FIJO A JORNADA PARCIAL

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº OC.	NIVEL C.D.	C. ESPEC.	GRUPO	TITULACION	FORMA ADSCRIPCION	OBSERVACIONES
AUXILIAR.....	2	15	136.804			OPOSICION o CONCURSO-OPOS.	
AUXILIAR.....	7	15	39.086			"	
LIMPIADORA.....	5	11	132.426			"	
LIMPIADORA.....	4	11	176.568			"	
LIMPIADORA.....	9	11	264.852			"	
LIMPIADORA.....	3	11	154.497			"	
OPERARIO.....	1	11	154.497			"	
MONITORES TENIS.....	2	15	195.434			"	
PROFESOR ESC. FOLKLORE.....	3	15	156.347			"	
PROFESOR ESC. FOLKLORE.....	1	15	78.172			"	
EDUCADORES.....	4	18	93.125			"	
TECNICO AUXILIAR.....	1	18	93.125			"	
TEC. AUX. (ED. CALLE).....	6	18	93.125			"	

FIJOS DISCONTINUOS

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	Nº OC.	NIVEL C.D.	C. ESPEC.	GRUPO	TITULACION	FORMA ADSCRIPCION	OBSERVACIONES
GUIA CULTURAL.....	2	15	78.173			OPOSICION o CONCURSO-OPOS.	
AUXILIAR.....	1	15	78.173			"	
OPERARIOS.....	101	11	88.284			"	
SOCORRISTAS.....	45	15	78.173			"	
ENCARGADOS BOTIQUIN.....	32	21	66.177			"	
MONITORES T.P. MUJER.....	39	18	119.732			"	
PROFESOR E.T.....	3	17	144.086			"	
PROFESOR ESCUELA FOLKLORE.....	2	17	162.099			"	
PROFESOR AUX. ESC. TEATRO.....	7	15	175.891			"	
PROFESOR AUX. ESC. DANZA.....	6	15	175.891			"	
PROFESOR BOLERA.....	1	18	119.732			"	
PIANISTA.....	2	18	119.732			"	
PROFESOR MUSICA.....	16	21	153.398			"	
MONITOR MUSICA.....	25	18	119.732			"	
MONITOR CANTALOBOS.....	2	18	39.909			"	
MONITOR RECORRIDOS ARTCOS.....	2	18	119.732			"	

**Magistratura de Trabajo núm. 4**

Núm. 51.050

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 204 de 1988, seguidos a instancia de Antonio Serrano Badenas, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y otro, sobre reclamación por incapacidad laboral transitoria, con fecha 14 de junio de 1988 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Antonio Serrano Badenas, contra el INSS y contra la empresa Geplasmal, S. A., sobre prestaciones por incapacidad laboral transitoria, debo declarar y declaro el derecho del actor a percibir por el citado concepto la suma de 282.862 pesetas, condenando a las partes codemandadas a estar y pasar por la anterior declaración, y específicamente al INSS a que satisfaga al actor la expresada cantidad, sin perjuicio de las acciones que le correspondan contra la referida empresa.»

Y encontrándose la demandada Geplasmal, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 27 de junio de 1988. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El secretario.

Núm. 51.051

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 267 de 1988, seguidos a instancia de Manuel Lerma Cisneros, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y otro, sobre reclamación por incapacidad laboral transitoria, con fecha 10 de junio de 1988 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que estimando la excepción de falta de personalidad en el actor Mariano Miguel Navarro, alegada por la representación del Instituto Nacional de la Seguridad Social, debo abstenerme de conocer del fondo del asunto, advirtiendo a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso de suplicación por razón de la cuantía litigiosa.»

Y encontrándose la demandada José Manuel Puch, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 27 de junio de 1988. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El secretario.

Núm. 51.689

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 761 de 1985, seguidos a instancia de Cristóbal Gascón Casanova, contra Castor Bric, S. A., y otros, sobre reclamación de cantidad, con fecha 30 de junio de 1988 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Cristóbal Gascón Casanova, contra la empresa Castor Bric, S. A., sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga al actor la suma de 134.122 pesetas, más el 10 % del interés anual de la misma, en concepto de indemnización por mora, desestimando la demanda interpuesta por el mismo señor contra la empresa Dispro, S. L., por falta de legitimación pasiva, advirtiendo a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso de suplicación por razón de la cuantía litigiosa.»

Y encontrándose la demandada Castor Bric, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 30 de junio de 1988. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El secretario.

Núm. 52.243

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 419 de 1988, tramitados en esta Magistratura a instancia de Josefa Díez Espinosa, contra Fondo de Garantía Salarial y otro, en reclamación de cantidad, con fecha 21 de junio de 1988 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancia de Josefa Díez Espinosa, contra Fondo de Garantía Salarial y otro, registrese y fórmense autos. Se señala el día 7 de septiembre próximo, a las 10.00 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir

a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosies.»

Y encontrándose la empresa demandada Jesús Vicente, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 6 de julio de 1988. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El secretario.

Subasta

Núm. 52.911

El Ilmo. señor don Emilio Molins Guerrero, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 92 de 1986, a instancia de María-Consolación Cacho García y otra, contra Trinidad Martínez Lorente, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado para la primera subasta el día 21 de septiembre de 1988; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 5 de octubre de 1988, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 19 de octubre de 1988, todas ellas a las 11.00 horas y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad.

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber a la deudora el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con promesa de abonar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4.º Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del precio total del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6.º Relación de bienes:

Casa sita en San Mateo de Gállego, partida de "El Saso", de superficie en base de 70 metros cuadrados, que consta de una planta baja y una planta alzada, y tiene, como anejo adosado a la edificación, un garaje de 20 metros cuadrados. La finca tiene una superficie total de 19 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza, sección de San Mateo de Gállego, libro 57, tomo 4.135, finca 2.673-N, folios 23 y siguientes.

7.º Que el anterior bien ha sido valorado por perito tasador en la cantidad de 4.750.000 pesetas.

8.º Que los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito de las ejecutantes, si los hubiere, y los preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

9.º Que deberá estarse en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

10. Que el presente edicto servirá de notificación en forma para la apremiada.

Zaragoza a 8 de julio de 1988. — El magistrado, Emilio Molins. — El secretario.

**Magistratura de Trabajo núm. 5**

Cédula de notificación

Núm. 51.377

En cumplimiento de lo ordenado por la Ilma. señora magistrada sustituta de Trabajo de la número 5 de esta capital y su provincia, en autos seguidos con el núm. 261 de 1988, instados por Rosa-María Cortina Tejedor y otro, contra la empresa O. G. España, S. A., y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidades, se ha dictado con esta fecha la sentencia "in voce" con el siguiente

«Fallo: Que con estimación de la demanda, debo condenar y condeno a la empresa demandada O. G. España, S. A., a que abone a los demandantes las siguientes cantidades:

A Rosa-María Cortina Tejedor, 130.294 pesetas, y a Mariano Mozas Cayuela, 177.058 pesetas, más el 10 % de dichas cantidades en concepto de interés por demora en el pago.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con la prevención de que contra ella no cabe recurso alguno.»

Y para que sirva de notificación a la empresa O. G. España, S. A., en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 30 de junio de 1988. — El secretario.

Núm. 52.244

En ejecución número 3 de 1988, seguida en esta Magistratura a instancia de Carlos Angulo Garaicoechea, contra Llerandi, S. A., en reclamación de despido, se ha dictado la siguiente

«Acta de subasta. — Zaragoza a 4 de julio de 1988. — Siendo la hora señalada, y constituida en audiencia pública la Ilma. señora magistrada sustituta de la Magistratura de Trabajo núm. 5, con mi asistencia y la del agente, se ha procedido a la celebración de la tercera subasta señalada para hoy en los presentes autos.

Dado principio el acto y anunciada al público, de orden de su señoría, por el agente la relación de los bienes y condiciones de la subasta, comparecen para tomar parte en ella Vicente Goñi Larumbe y Mariano Soto Cambra, quienes consignan en la Mesa de la Magistratura la cantidad de 120.000 pesetas, correspondientes al 20 % de la valoración de los bienes objeto de subasta. Asimismo comparece para tomar parte en la subasta Sara Gabás Laguna, en representación de la parte actora.

Abierta la licitación y tras diversas posturas ofrecidas por los licitadores comparecientes, se hizo la máxima por Mariano Soto Cambra, con documento nacional de identidad núm. 17.190.698 y domiciliado en calle Martínez Vargas, 7, de Zaragoza, quien ofrece por el piano objeto de subasta la cantidad de 130.000 pesetas, que, publicada, no ha sido mejorada.

No cubriendo esta cantidad las dos terceras partes del tipo de tasación, su señoría acuerda la suspensión de la aprobación del remate, haciendo saber la cantidad ofrecida por el postor a la deudora Llerandi, S. A., la cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar al acreedor, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Transcurridos los citados días sin que la deudora haya pagado ni mejorado la postura, se aprobará el remate en calidad de ceder a tercero.

Asimismo, su señoría acuerda se devuelvan a los demás postores el depósito realizado, lo que se hace en este acto, reservándose el del rematante a los efectos consiguientes.

De todo lo cual se extiende la presente, que firman los asistentes con su señoría, y de lo que yo, el secretario, doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada Llerandi, S. A., en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 4 de julio de 1988. — El secretario.

## SECCION SEXTA

### ALAGON

Núm. 54.068

En virtud de lo dispuesto en el artículo 446 del texto refundido de régimen local, aprobado por Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, al haberse expuesto al público sin reclamación alguna, ha quedado definitivamente aprobado el expediente de habilitación y suplemento de créditos número 1 al presupuesto único de 1988, con el siguiente resumen por capítulos:

Incrementos:

Capítulo 2, 776.012.

Capítulo 6, 4.485.285.

Total incrementos, 5.261.297 pesetas.

Financiación:

Del superávit del ejercicio anterior, 1.761.297.

De un préstamo concertado, 3.500.000.

Total, 5.261.297 pesetas.

Alagón, 16 de julio de 1988. — El alcalde.

### BELCHITE

Núm. 53.139

Don Baltasar Alvarez Frón, en nombre y representación de la Cooperativa Agraria San Martín, de Belchite, ha solicitado licencia para la instalación de un depósito de 30.000 litros de gasóleo "B" y aparato surtidor, con emplazamiento en el edificio de dicha Cooperativa, sito en la avenida de José Antonio, número 117, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Belchite, 12 de julio de 1988. — El alcalde.

### BIOTA

Núm. 53.133

El Ayuntamiento Pleno ha aprobado la plantilla de personal de este Ayuntamiento, quedando compuesta del siguiente modo:

Funcionarios:

Un secretario.

Un administrativo.

Dos policías municipales.

Personal laboral:

Un operario de mantenimiento de servicios municipales.

Un operario encargado de la limpieza de edificios municipales (media jornada).

Lo que se pone en público conocimiento a los correspondientes efectos. Biota, 12 de julio de 1988. — El alcalde, Víctor Laita.

### CARIÑENA

Núm. 54.062

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyo texto resumido es el siguiente:

#### Estado de gastos

1. Remuneraciones de personal, 26.191.053.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 36.960.000.
3. Intereses, 3.364.860.
4. Transferencias corrientes, 4.010.000.
6. Inversiones reales, 56.700.000.
8. Variación de activos financieros, 10.000.
9. Variación de pasivos financieros, 2.961.814.

Suma el estado de gastos, 130.197.727 pesetas.

#### Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 14.691.190.
2. Impuestos indirectos, 2.743.025.
3. Tasas y otros ingresos, 39.001.512.
4. Transferencias corrientes, 31.100.000.
5. Ingresos patrimoniales, 562.000.
7. Transferencias de capital, 37.100.000.
9. Variación de pasivos financieros, 5.000.000.

Suma el estado de ingresos, 130.197.727 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Cariñena, 15 de julio de 1988. — El alcalde.

### LECIÑENA

Núm. 54.072

Recibidas definitivamente las obras de desagüe en carretera C.129 (calle General Franco) y calle Pesquera, de Leciñena, y solicitada por don José Bagüés Marcén (Construcciones Bagüés Boned, S. L.) la devolución del aval por un importe de 170.953 pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Leciñena, 30 de junio de 1988. — El alcalde.

### PRADILLA DE EBRO

Núm. 53.136

En consecuencia con el Plan de aprovechamientos aprobado para 1988, y en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia la subasta de los pastos del monte catalogado número 165, "Común, Codera y Sarda", para el año forestal 1988-89 y para 700 reses lanares, con posibilidad de ampliación a 3.000 en la época en que el monte pueda soportar dicha carga, y de los pastos del monte "Común", para 200 reses lanares; los dos en la misma subasta, por un tipo de tasación, en alza, de 670.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Secretaría del Ayuntamiento el día 15 de septiembre próximo, a las 12.30 horas, y si quedara desierta se celebrará otra el siguiente día, a la misma hora y con las mismas condiciones.

El modelo de proposición y pliego de condiciones se hallan expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Pradilla de Ebro, 8 de julio de 1988. — El alcalde.

**SASTAGO**

Núm. 53.459

Por los plazos y a los efectos previstos en el artículo 460 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos, referidos al ejercicio de 1987:

- Cuenta general del presupuesto.
- Cuenta de administración del patrimonio.

Sástago, 12 de julio de 1988. — El alcalde, Carlos Piquer.

**SOBRADIEL**

Núm. 53.137

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 4 de julio de 1988, por mayoría absoluta, el proyecto de normas subsidiarias del término municipal de Sobradiel, se abre un plazo de exposición al público de un mes, cuyo cómputo se iniciará desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. El proyecto aprobado contiene las siguientes modificaciones:

Capítulo II.6.2. Zona residencial consolidada.  
Condiciones de volumen. — La altura máxima edificable será de 8,50 metros (baja, más dos plantas). Hacer extensiva esta altura a las unidades de actuación 1 y 2.

Capítulo II.7.2. Zona residencial "Las Viñetas".  
La superficie de ocupación y la ocupada total (edificación principal, más la auxiliar) no deberán superar el 75 % de la superficie total de la parcela.

Capítulo V.4.1.1. Casetas agrícolas de aperos.  
a) No podrá construirse caseta alguna a una distancia, al menos, de 50 metros de la caseta más cercana.

Capítulo V.3.4. Vallados.  
Podrán establecerse cerramientos ciegos en 1 metro y el resto diáfano. La distancia al eje de los caminos será de 6 metros.

Capítulo 4.1.2. Viviendas agrícolas.  
b) Eliminar la vinculación de 20.000 metros cuadrados, incluso en parcelas de superficie inferior a la unidad mínima, con escritura anterior a las normas.

c) Eliminado.  
No establecer límite, sino evitar la formación de núcleos de población. En la solicitud previa al Ayuntamiento habrá que establecer lo que se quiere plantear.

Capítulo V.4.1.4. a) Último párrafo. En el caso de porcino, esta distancia se ampliará a 1.000 metros. Ordenanzas reguladoras.

Capítulo VI.5.4.1. — La anchura mínima entre parámetros será de 2 metros. Párrafo último. En este caso, en el hueco será inscriptible un círculo de 0,60 metros de diámetro.

Durante el plazo de exposición al público, todos los que lo estimen necesario podrán formular las alegaciones que consideren pertinentes.  
Sobradiel, 11 de julio de 1988. — El alcalde, Antonio García Buil.

**TARAZONA**

Núm. 53.461

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 446.3 y 127 del texto refundido de régimen local de 18 de abril de 1986, y una vez adoptado acuerdo por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1988, aprobando inicialmente el presupuesto único de esta entidad para 1988, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace público lo siguiente:

**Resumen del referenciado presupuesto para 1988****Estado de gastos**

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones de personal, 138.894.121.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 95.828.336.
  3. Intereses, 19.000.000.
  4. Transferencias corrientes, 13.650.000.

- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 179.044.847.
  7. Transferencias de capital, 7.000.000.
  9. Variación de pasivos financieros, 24.539.108.

Total gastos, 477.956.412 pesetas.

**Estado de ingresos**

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 76.000.000.
  2. Impuestos indirectos, 16.100.000.

3. Tasas y otros ingresos, 90.903.101.
4. Transferencias corrientes, 82.000.000.
5. Ingresos patrimoniales, 28.953.311.

## B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 25.000.000.
7. Transferencias de capital, 153.000.000.
9. Variación de pasivos financieros, 6.000.000.

Total ingresos, 477.956.412 pesetas.

**Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación**

## Plazas de funcionarios:

## 1. Con habilitación nacional:

- Un secretario.
- Un interventor.
- Un tesorero.

## 2. Escala de Administración general:

- Un funcionario subescala técnica.
- Cuatro funcionarios subescala administrativa.
- Cuatro funcionarios subescala auxiliar.
- Seis funcionarios subescala subalterna.

## 3. Escala de Administración especial:

- Un funcionario subescala técnica superior.
- Dos funcionarios subescala técnica media.
- Un funcionario subescala técnica auxiliar.
- Subescala servicios especiales:
- Veintiséis policías locales y sus auxiliares (cuatro a extinguir).
- Tres funcionarios de cometidos especiales.
- Veintiún funcionarios de personal de oficios (tres a extinguir).

Las personas y entidades legitimadas a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7 de 1985, y 447.1 del texto refundido de 18 de abril de 1986, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 447, podrán interponer contra el referenciado presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.  
Tarazona, 13 de julio de 1988. — El presidente.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 1**

Núm. 52.301

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo núm. 166 de 1988, promovido por Aragonesa de Avals, S. A., contra Carlos Luján Campano, Teresa Antoune, Manuel Lahuerta Romeo y Agua y Desarrollo, S. A., en reclamación de 27.779.656 pesetas, he acordado, por providencia de esta fecha, citar de remate a los demandados Manuel Lahuerta Romeo y Teresa Antoune, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se personen en los autos y se opongan, si les convinieren, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2**

Núm. 51.673

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato núm. 242 de 1988-C, instado por José Galé Lacoma, en el que por medio del presente se anuncia el fallecimiento de la causante Tomasa-Pilar Galé Lacoma, conocida por Pilar, acaecido en Zaragoza el día 24 de octubre de 1987, de donde era natural y vecina, en estado de viuda, sin haber otorgado testamento y sin dejar ascendientes ni descendientes, habiéndole premuertos sus hermanos de doble vínculo Felisa-María de los Angeles y César-Jacinto Galé Lacoma.

Ha concurrido a reclamar su herencia su hermano de doble vínculo José Galé Lacoma, y por medio del presente se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho con objeto de que concurran a reclamarla ante este Juzgado en el plazo de treinta días.

Dado en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3****Núm. 51.450**

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 637 de 1988, instado por Agueda Ayerbe Izarbe, Presentación Amaya y Justo, Félix, Aurora y Armando Erdociain Ayerbe y Armando Erdociain Solans, sobre reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Piso tercero izquierda, con una participación de 8,39 % del solar y cosas comunes de la casa sita en calle San Vicente de Paúl, 21, de Zaragoza, solicitándose se dicte resolución por la que se declare justificado el dominio de la finca descrita a favor de los actores.

Por el presente se cita a los herederos desconocidos de Calixto Badules Gómez a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en autos y alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se les tendrá por renunciados a los derechos que pudieran asistirles en el expediente, y éste será también inscribible.

Asimismo se cita a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada por término de diez días para que puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza a uno de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Julio Arenere. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 3****Núm. 53.533**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.974 de 1983-B, a instancia de El Corte Inglés, S. A., representada por el procurador señor Aznar Peribáñez, y siendo demandado Francisco Urgel Llevaría, con domicilio en Caspe (Zaragoza), plaza de España, número 20, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.<sup>a</sup> Se hace constar que los bienes que salen a subasta están embargados con anterioridad, según manifestación del demandado, en la diligencia de embargo practicada el 6 de julio de 1985.
- 5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, en tercera subasta, el día 21 de septiembre próximo, a las 10.00 horas, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un aparato de frío, para ambientar el local, marca "National", modelo CS-3T8E. Tasado en 70.000 pesetas.
2. Un televisor en color, marca "Werner", de 27 pulgadas. Tasado en 50.000 pesetas.
3. Un frigorífico marca "Delsa-83", número 74.588. Tasado en 40.000 pesetas.
4. Una cafetera exprés, marca "Faema", modelo "Futurmat". Tasada en 75.000 pesetas.
5. Un molinillo de café, eléctrico, marca "Faema". Tasado en 80.000 pesetas.
6. Un granizador marca "Ganita", de la casa "GBG". Tasado en 25.000 pesetas.
7. Una máquina para la venta de tabaco, marca "Azkoyen". Tasada en 50.000 pesetas.
8. Una caja registradora marca "Casio", modelo 2114-ER. Tasada en 35.000 pesetas.
9. Un equipo de música de alta fidelidad, marca "Philips", compuesto de radiocasete y tocadiscos. Tasado en 50.000 pesetas.
10. Once mesas de bar, con tablero de formica y patas de hierro, y cuarenta y cuatro sillas de hierro y skai, del mismo estilo. Tasadas en 200.000 pesetas.

Total, 603.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 5****Núm. 52.234**

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de divorcio bajo el número 377 de 1988-A, a instancia de Martina Herreros

Murúa, representada por el procurador de los Tribunales don Pedro Chárlez Landívar, contra Plácido Marco Pérez, que se encuentra en ignorado paradero, al cual por medio del presente se le emplaza para que en el término de veinte días comparezca en forma en autos y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y significándole que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Antonio-Eloy López. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 5****Núm. 54.461**

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda incidental de solicitud de beneficios de justicia gratuita bajo el número 377 de 1988-A, a instancia de doña Martina Herreros Murúa, representada por el procurador señor Chárlez Landívar, contra su esposo, don Plácido Marco Pérez, en la que por resolución de esta fecha he acordado la publicación del presente, por el que se cita al referido demandado, cuyo actual domicilio se ignora, para asistir a la comparecencia prevista en el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para cuyo acto se ha señalado el día 29 de julio actual, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, con la prevención de que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, sin volver a citarle.

Dado en Zaragoza a quince de julio de mil novecientos ochenta y ocho. El juez, Antonio-Eloy López Millán. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7****Núm. 54.480**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.049 de 1987, a instancia de la actora Ubu, S. A., representada por el procurador señor Isiegas Gerner, y siendo demandado Carlos del Barrio Madurga, con domicilio en Zaragoza (Fernando el Católico, número 8, "La Piscina"), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 10 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 4 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un equipo de sonido compuesto de giradiscos marca "Akai", compactdisc marca "Philips", amplificador, platina y sintonizador marca "Akai", con mueble con puerta de cristal y dos cajas acústicas marca "Akai". Valorado en 40.000 pesetas.
2. El derecho de traspaso del local sito en esta ciudad y en su calle de Fernando el Católico, número 8, dedicado a la venta de ropa, propiedad del Patronato de Casas Militares del Ejército del Aire. Valorado en 700.000 pesetas.

Total, 740.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7****Núm. 52.314**

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos núm. 812 de 1987-B obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 7 de marzo de 1988. — El ilustrísimo señor don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo núm. 812 de 1987-B, promovidos por Rafael Navarro Garralaga, representado por el procurador doña Emilia Bosch Iribarren y dirigido por el letrado don Santiago Izuzuiza Rueda, contra José Sánchez Jiménez, declarado en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despatchada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a José Sánchez Jiménez, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por las que se despachó la ejecución, de la cantidad de 92.420 pesetas, importe del principal y gastos de protesto, así como al pago

de los intereses legales y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y habiendo fallecido el demandado José Sánchez Jiménez con fecha 20 de mayo de 1988, según se acredita por certificado de defunción que se acompaña en autos, se acuerda dirigir este procedimiento contra los herederos desconocidos y herencia yacente del finado José Sánchez Jiménez, notificándose a los mismos por medio del presente la sentencia de remate dictada, anteriormente transcrita.

Dado en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos ochenta y ocho. El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

## Juzgados de Distrito

### JUZGADO NUM. 5

Núm. 53.520

El juez del Juzgado de Distrito número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 368 de 1986, a instancia de Estación de Servicio La Imperial, S. L., representada por el procurador señor San Pío, contra Angel Allende Martínez, con domicilio en Torrelavega (Santander), calle Cid, número 8, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, y se advierte a los licitadores que las cargas o gravámenes quedan subsistentes.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 23 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 23 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Piso vivienda sito en término municipal de Torrelavega (Santander), en el lugar denominado "Dualez", sitios de "Perdón" y "Lluivigras", conocido como poblado de "La Palmera", en la planta baja izquierda, con acceso por el portal izquierdo 15, con una superficie construida de 74,41 metros cuadrados y una cuota de participación de 8,20 % en el inmueble, departamento 8 del bloque o edificio. Linda: oeste, planta baja izquierda del portal número 13; este, portal y rellano de escalera; norte y sur, viales y aceras, y por el sur, a través de la acera, terreno elemento común del inmueble. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 758, folio 179, libro 300 de Torrelavega, finca registral 36.261. Valorado en 2.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 5

Núm. 51.698

Doña María-Luisa Hernando Rived, secretaria del Juzgado de Distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 2 de 1988, seguido por denuncia de diligencias previas número 4.711 de 1987, por el hecho de daños y lesiones, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 2 de julio de 1988. — El señor don Juan de Dios Nebreda Quintana, juez del Juzgado de Distrito número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños y lesiones en imprudencia, contra Mauricio-Marcos Serrano Cañada...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Mauricio-Marcos Serrano Cañada, con declaración de costas de oficio, y, una vez firme la sentencia, díctese auto ejecutivo a favor del Insalud, con reserva de acciones civiles a María-Olga García Millán.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Sello del Juzgado. Firma y rúbrica del señor juez.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica de la señora secretaria.)

Y para que sirva de notificación en forma a María-Olga García Millán, expido el presente, cumpliendo lo mandado por su señoría, en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria, María-Luisa Hernando Rived.

### JUZGADO NUM. 5

Núm. 51.699

Doña María-Luisa Hernando Rived, secretaria del Juzgado de Distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 933 de 1988, seguido por denuncia de José Gabarre, contra Lynell Gregory, por el hecho de atropello, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 2 de julio de 1988. — El señor don Juan de Dios Nebreda Quintana, juez del Juzgado de Distrito número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre atropello, contra Lynell Gregory...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Lynell Gregory, como autora de una falta del artículo 586-3.º del Código Penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa, reprensión privada, privación del permiso de conducir por un mes e indemnizar a José Gabarre Gabarre en 40.000 pesetas por lesiones.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Sello del Juzgado. Firma y rúbrica del señor juez.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica de la señora secretaria.)

Y para que sirva de notificación en forma a Lynell Gregory, expido el presente, cumpliendo lo mandado por su señoría, en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — La secretaria, María-Luisa Hernando Rived.

### JUZGADO NUM. 6

Núm. 51.378

Don José-María Téllez Escolano, secretario del Juzgado de Distrito número 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.032 de 1988, sobre lesiones en agresión, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 24 de junio de 1988. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, juez del Juzgado de Distrito número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre lesiones en agresión, seguido entre el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, a virtud de testimonio del Juzgado de Instrucción número 6 de los de esta ciudad, y denunciado, Jesús Lasala Beltrán, de 58 años de edad, casado, tupista, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de esta capital, con domicilio en calle Agustina de Aragón, número 110, cuarto, y perjudicado, Francisco Abril Latorre, de 31 años de edad, soltero, calderero, hijo de Inocencio y de Antonia, natural de Monreal del Campo (Teruel) y actualmente en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jesús Lasala Beltrán, como autor responsable de una falta contra las personas del artículo 582 del Código Penal vigente, a la pena de dos días de arresto menor y costas del juicio, reservándose al perjudicado Francisco Abril Latorre las acciones civiles que pudieran corresponderle; se autoriza al denunciado para que pueda cumplir en su domicilio la pena de privación de libertad que se le impone, y para la notificación de esta resolución al perjudicado, librese edicto al *Boletín Oficial de la Provincia*.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Siguen firmas.)

Y para que sirva de notificación en forma al perjudicado Francisco Abril Latorre, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario, José-María Téllez.

### JUZGADO NUM. 6

Núm. 51.985

Don José-María Téllez Escolano, secretario del Juzgado de Distrito número 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.173 de 1988, sobre estafa, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 30 de junio de 1988. — En nombre de Su Majestad el Rey, el señor don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, juez del Juzgado de Distrito número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre estafa, seguido entre el ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciante, Laura Huete Malumbres, de 43 años de edad, casada, cocinera, hija de José y de Julia, natural de Cascante (Navarra) y de esta vecindad, con domicilio en calle Celso Emilio Ferreiro, número 15, octavo derecha, y denunciado, Angel Argüello Sánchez, de 42 años de edad, hijo de Angel y de Carmen, natural de Socobos (Albacete) y actualmente en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Angel Argüello Sánchez, como autor responsable de una falta contra la propiedad del artículo 587, número 3, del Código Penal vigente, a la pena de ocho días de arresto menor, costas del juicio e indemnizar a Laura Huete Malumbres en la cantidad de 15.000 pesetas, incrementada dicha suma en la cuantía que determina el párrafo cuarto del artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento

Civil. Notifíquese esta resolución al denunciado, mediante el correspondiente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Siguen firmas.)

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Angel Argüello Sánchez, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario, José-María Téllez.

**JUZGADO NUM. 6**

**Cédula de emplazamiento**

**Núm. 52.961**

En autos de juicio de cognición número 310 de 1988, seguidos a instancia de la Comunidad de propietarios de la casa números 7 y 9 de la avenida de Madrid y casa número 10 de la calle Borao, de Zaragoza, representada por el procurador señor Andrés Laborda, contra Promociones Industriales, Comerciales y Urbanas, S. A., sobre reclamación de la cantidad de 386.757 pesetas, se ha acordado emplazar por medio de la presente a la demandada, a fin de que dentro del término de seis días comparezca en forma en el presente procedimiento, y, caso de hacerlo, se le concederán tres días más para contestar en forma a la demanda, apercibiéndole que de no verificarlo se le tendrá por decaída de su derecho y declarada en rebeldía.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a la demandada Promociones Industriales, Comerciales y Urbanas, S. A., expido la presente por duplicado, uno de cuyos ejemplares se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia* y otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, dado el ignorado paradero de la demandada, y los firmo en Zaragoza a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7**

**Cédula de notificación y requerimiento**

**Núm. 52.231**

El señor juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 489 de 1987, contra José Villena Delgado y otro, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo en el *Boletín Oficial de la Provincia* de la siguiente tasación de costas:

Multas impuestas en sentencia firme, 30.000.

Peritos en actuaciones, honorarios, 2.000.

Total, 32.000 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días a los condenados José Villena Delgado y Sebastián Guito Pérez, requiriéndoles para que se personen en este Juzgado y satisfagan el importe a que asciende la tasación de costas que antecede en el término de tres días, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 9**

**Cédula de notificación**

**Núm. 51.981**

En juicio de faltas número 785 de 1987, seguido en este Juzgado por lesiones en agresión, siendo implicado Juan Cortés Cortés, actualmente en ignorado paradero, se ha acordado notificar y dar vista de la tasación de costas practicada en dicho juicio, y que se inserta seguidamente, por término de tres días, al inculpado expresado:

Indemnizaciones, 14.000.

Total, 14.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y vista al expresado condenado, expido la presente en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 9**

**Cédula de notificación**

**Núm. 51.982**

En juicio de faltas número 1.400 de 1987, seguido en este Juzgado por desacato a la autoridad, siendo implicado Juan del Río Gorbacho, actualmente en ignorado paradero, se ha acordado notificar y dar vista de la tasación de costas practicada en dicho juicio, y que se inserta seguidamente, por término de tres días, al inculpado expresado:

Multa, 5.000.

Total, 5.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y vista al expresado condenado, expido la presente en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 9**

**Cédula de notificación**

**Núm. 51.983**

En juicio de faltas número 2.280 de 1987, seguido en este Juzgado por insultos a la autoridad y amenazas, siendo implicado Juan del Río Gorbacho, actualmente en ignorado paradero, se ha acordado notificar y dar vista de la tasación de costas practicada en dicho juicio, y que se inserta seguidamente, por término de tres días, al inculpado expresado:

Multa, 7.000.

Total, 7.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y vista al expresado condenado, expido la presente en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El secretario.

**CASPE**

**Núm. 51.037**

Don Amor-Francisco Aranda Moreno, juez del Juzgado de Distrito de Caspe (Zaragoza);

Hace saber: Que en este Juzgado de Distrito de Caspe se tramita juicio de cognición número 9 de 1988, sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda, instado por el procurador señor Albiac, en representación de Félix, Mariano, Tomás y María-Gloria Miravete Martínez, como parte demandante, contra José Vicente Escriche, como demandado, encontrándose este último declarado en rebeldía, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo, copiados literalmente, dicen así:

«Sentencia. — En Caspe a 13 de junio de 1988. — Vistas por mí, don Francisco Aranda Moreno, juez sustituto del Juzgado de Distrito de Caspe, las presentes actuaciones de juicio de cognición, registrado con el núm. 9 de 1988, entre partes: de la una, como parte actora, Félix, Mariano, Tomás y María-Gloria Miravete Martínez, representados por el procurador don Santiago Albiac Guíu y asistidos por el letrado don Mateo-Antonio García Mateo, y de la otra, como demandado, José Vicente Escriche, en situación de rebeldía, y...

Fallo: Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por el procurador don Santiago Albiac Guíu, en nombre y representación de Mariano, Tomás, Félix y María-Gloria Miravete Martínez, contra José Vicente Escriche, declarando resuelto el contrato de arrendamiento del piso primero derecha de la casa sita en calle Obispo García, número 17, de Caspe (Zaragoza), a que este pleito se refiere, condenando al demandado a su desalojo dentro del plazo legal, así como al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco Aranda Moreno.» (Firmado y rubricado. Sello del Juzgado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido y firmo el presente en Caspe a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — El juez, Amor-Francisco Aranda. — El secretario.



**BOLETIN OFICIAL**  
DE LA  
**PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Depósito legal: Z. número 1 (1958)  
Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \*22 18 80  
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36  
CIF: P-5.000.000-1

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:	PRECIO	
	Pesetas	
Suscripción anual .....	6.000	}
Suscripción especial Ayuntamientos .....	4.000	
Ejemplar ordinario .....	35	
Ejemplar con un año de antigüedad .....	55	
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	85	
Palabra insertada en "Parte oficial" .....	11	
Palabra insertada en "Parte no oficial" .....	14	
Anuncios con carácter de urgencia .....	Tasa doble	

Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8